



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00667108- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 001/08 de creación del PROGRAMA DE CATEGORIZACIÓN DEL DOCENTE EXTENSIONISTA de esta Unidad Académica y la presentación efectuada por la Secretaría de Extensión de esta Casa, por la cual eleva a N° de orden 21 lo resuelto por el "BANCO DE EVALUADORES" de la Convocatoria 2025 para las Categorías A, B, C y D del mencionado Programa; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de categorización previsto por la mencionada ordenanza constituye una importante experiencia en la Universidad Nacional de Córdoba dadas sus características y particularidades.

Que la categorización impacta favorablemente, jerarquizando las actividades de extensión desarrolladas por los docentes de la institución.

Que es necesario continuar con el procedimiento de categorización para así asignar las categorías alcanzadas por los docentes de esta Casa.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar lo actuado por el "BANCO DE EVALUADORES" (RD-2025-455-UNC-DEC#FCA) de la Convocatoria 2025 para las Categorías A, B, C y D del PROGRAMA DE CATEGORIZACIÓN DOCENTE EXTENSIONISTA de esta Unidad Académica, y en consecuencia asignar las siguientes categorías a los docentes de nuestra Facultad, en el marco del Art. 19° de la Ord. HCD N° 001/08, de acuerdo al Anexo incorporado a n° de orden 22 y que forma parte de la presente

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, General y Secretaria de Extensión. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación del Área y al interesado/a. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Extensión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.